



POLÍTICA DE INNOVACIÓN

Es **objeto** de la Política de Innovación establecer las directrices en materia de Innovación para impulsar la competitividad y liderazgo tecnológico de Gamma Solutions en los sectores en los que presta su actividad: Energía, Telecomunicación y Tecnologías de la Información, Eficiencia Energética, Sostenibilidad, Smart Cities y Movilidad eléctrica.

Gamma Solutions concibe la Innovación como una herramienta estratégica para desarrollar sus actividades y, por ello, cuenta con una Dirección de Innovación cuya **visión** es:

- Impulsar la realización de proyectos de I+D+i que fortalezcan las líneas de negocio de Gamma Solutions.
- Aplicar los principios de excelencia y valores éticos de la compañía también a la ejecución de proyectos de Innovación.
- Mejorar los procesos internos y herramientas de gestión de proyectos de I+D+i para ser más eficientes.
- Promover el establecimiento de colaboraciones con socios y proveedores de relevancia generando beneficios mutuos y valor añadido.
- Proporcionar los recursos necesarios para mantener y mejorar la cartera de proyectos de I+D+i.
- Promover la cultura innovadora en la organización involucrando a todo el personal en la generación de ideas y creando una imagen de marca basada en la Innovación.

- Comunicar y difundir las capacidades tecnológicas de Gamma Solutions tanto a nivel interno como externo con el objetivo tanto de captar nuevos clientes como colaboradores para futuros proyectos.
- Desarrollar mecanismos de financiación externos de la I+D+i, ya sea recurriendo a fuentes de ayudas públicas o bien rentabilizando los conocimientos adquiridos en proyectos de I+D+i.
- Garantizar la protección de los resultados generados en el marco de los proyectos de I+D+i aplicando los mejores mecanismos disponibles de protección de la propiedad intelectual.
- Garantizar la explotación de los resultados de Innovación dentro de la organización, fomentando su introducción en otros proyectos.
- Incrementar la satisfacción de las partes interesadas a través de la efectiva aplicación de sus sistemas de gestión internos, cumpliendo tanto los requisitos que ellas mismas establecen como aquellos requisitos legales, normativos y propios de nuestro Sistema de Gestión de la Innovación.
- Promover la mejora continua en el seno de la organización.

El **ámbito de aplicación** de la política de Innovación abarca a todas las sedes de la empresa.

Firma: Azucena Bello

Fecha: 28 de marzo 2018

Versión: 02